

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército por la que se aplaza hasta nuevo anuncio el concurso para venta de terrenos en Alcalá de Henares.*

Queda aplazado hasta nuevo anuncio el concurso para venta de terrenos en Alcalá de Henares, publicado por este Patronato.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—15.928-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se convoca concurso público para la adjudicación de suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de quince millones trescientas setenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas (15.378.480 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 3/1975, convocado por el

Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—, para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de acondicionadores de aire, con destino a la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de diecinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientas cuarenta pesetas (19.685.740 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 4/1975, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—, para el suministro de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de material mobiliario, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de dieciséis millones seiscientos dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas (16.602.434 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 2/75, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

*Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación del puente metálico sobre el río Cacin, en la CN-342 de Jerez a Cartagena, kilómetro 468,9.*

Se saca a pública subasta para el día 7 de febrero de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, el puente metálico sobre el río Cacin, en la CN-342 de Jerez a Cartagena, kilómetro 468,9, con un peso total de 108.400 kilogramos de hierro.

Tipo de subasta: 720.000 pesetas.  
Granada, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—11.088-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.*

Se saca a pública subasta para el día 11 de febrero de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda, finca rústica en Ribarroja de Ebro, polígono 5, parcela 88, con 1.8900 hectáreas. Tasada en 12.000 pesetas. En la sección del Patrimonio del Estado ampliarán detalles.

Tarragona, 21 de diciembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—11.103-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera en la provincia de Pontevedra.*

Declarada de urgencia la enajenación de los aprovechamientos maderables extraordinarios, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, sitas en la avenida de Montero Ríos, en Pontevedra, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables extraordinarios por incendios, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Bazar» (PO-2.094), en el término municipal de Barro, con un volumen calculado de 517 metros cúbicos de madera de pino y 256 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 347.850 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Castelo» número 344 (PO-2.155), en el término municipal de Cotobad, con un volumen calculado de 201 metros cúbicos de pino y 237 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 197.100 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Laceiras» número 371 (PO-2.169), en el término municipal de Cotobad, con un volumen calculado de 94 metros cúbicos de madera de pino y 362 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 205.200 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Riveira» número 392 (PO-2.179), en el término municipal de Cotobad, con un volu-

men calculado de 1.189 metros cúbicos de madera de pino y 60 metros cúbicos de eucalipto, bajo la tasación de 562.050 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Arcela» número 683 (PO-2.183), en el término municipal de Cotobad, con un volumen calculado de 315 metros cúbicos de madera de pino y 70 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 154.000 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Chan das Yeguas» número 283-1.º (PO-2.323), en el término municipal de Forcarey, con un volumen calculado de 256 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 51.200 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Galiñeiro» número 547 (PO-2.256), en el término municipal de Gondomar con un volumen calculado de 248 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 99.200 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedrouzos» número 293-7.º (PO-2.002), en el término municipal de Marín, con un volumen calculado de 208 metros cúbicos de madera de pino y 280 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 268.400 pesetas.

9. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «San Lorenzo» número 419 (PO-2.004), en el término municipal de Marín, con un volumen calculado de 47 metros cúbicos de madera de pino y 225 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 163.200 pesetas.

10. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Río de Bouzas» número 293-10 (2.142), en el término municipal de Moaña, con un volumen calculado de 195 metros cúbicos de madera de pino y 810 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 603.000 pesetas.

11. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Costa de Galleiro» número 479 (PO-2.081), en el término municipal de Pazos de Borben, con un volumen calculado de 47 metros cúbicos de eucalipto, bajo la tasación de 18.800 pesetas.

12. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Serra» número 479-1.º (PO-2.082), en el término municipal de Pazos de Borben, con un volumen calculado de 129 metros cúbicos de madera de pino y 80 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 41.800 pesetas.

13. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Campo Outeiro» número 284 (PO-2.066), en el término municipal de Pontevedra, con un volumen calculado de 875 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 393.750 pesetas.

14. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Landreira» número 456 (PO-2.139), en el término municipal de Pontevedra, con un volumen calculado de 1.061 metros cúbicos de madera de pino y 286 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 673.500 pesetas.

15. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Landreira» número 456 (PO-2.139), en el término municipal de Pontevedra, con un volumen calculado de 219 metros cúbicos de madera de pino y 134 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 153.850 pesetas.

16. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedra Miranda» número 457 (PO-2.140), en el término municipal de Pontevedra, con un volumen calculado de 1.833 metros cúbicos de madera de pino y 296 metros

cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 1.064.500 pesetas.

17. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Ceroala y Faro» número 492 (PO-2.106), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 707 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 424.200 pesetas.

18. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Ceroala y Faro» número 492 (PO-2.106), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 1.289 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 773.400 pesetas.

19. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 498 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 1.138 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 682.800 pesetas.

20. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 499 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 826 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 371.700 pesetas.

21. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 498 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 1.441 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 720.500 pesetas.

22. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 498 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 1.269 metros cúbicos de madera de pino, 88 metros cúbicos de madera de eucalipto y 98 metros cúbicos de acacia, bajo la tasación de 727.500 pesetas.

23. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 498 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 2.031 metros cúbicos de madera de pino y 140 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 1.302.600 pesetas.

24. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 498 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 1.232 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 616.000 pesetas.

25. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pedraquefala» número 498 (PO-2.107), en el término municipal de Porriño, con un volumen calculado de 2.589 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 1.294.500 pesetas.

26. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Costa y Carbanouro» número 318 (PO-2.275), en el término municipal de Puenteareas, con un volumen calculado de 1.143 metros cúbicos de madera de pino y 42 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 592.500 pesetas.

27. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Costa y Carbanouro» número 318 (PO-2.275), en el término municipal de Puenteareas, con un volumen calculado de 717 metros cúbicos de madera de pino y 53 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 385.000 pesetas.

28. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Costa y Carbanouro» número 318 (PO-2.275), en el término municipal de Puenteareas, con un volumen calculado de 778 metros cúbicos de madera de pino y seis metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 431.200 pesetas.

29. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte

«Costa y Carbanouro» número 318 (PO-2.275), en el término municipal de Puenteareas, con un volumen calculado de 2.437 metros cúbicos de madera de pino y 632 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 1.534.500 pesetas.

30. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Chan de Raña y Fracha» número 441 (PO-2.042), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 27 metros cúbicos de madera de pino y 42 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 27.600 pesetas.

31. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pe de Múa» número 446 (PO-2.045), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de cinco metros cúbicos de madera de pino y 55 metros de madera de eucalipto, bajo la tasación de 24.000 pesetas.

32. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pe da Múa» número 448 (PO-2.045), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 758 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 379.000 pesetas.

33. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Pe da Múa» número 446 (PO-2.045), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 525 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 236.250 pesetas.

34. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Raña y Aluncia» número 449 (PO-2.048), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 463 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 254.650 pesetas.

35. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Val das Tablas» número 454 (PO-2.049), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 14 metros cúbicos de madera de pino y 293 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 138.150 pesetas.

36. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Val das Tablas» número 454 (PO-2.049), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 483 metros cúbicos de madera de pino y cinco metros de madera de eucalipto, bajo la tasación de 244.000 pesetas.

37. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Val das Tablas» número 454 (PO-2.049), en el término municipal de Puenteacaldelas, con un volumen calculado de 84 metros cúbicos de madera de pino y 18 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 40.800 pesetas.

38. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Buxel» número 479-10 (PO-2.128), en el término municipal de Redondela, con un volumen calculado de 70 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 21.000 pesetas.

39. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Espino» número 479-11 (PO-2.129), en el término municipal de Redondela, con un volumen calculado de 10 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 2.000 pesetas.

40. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Picapedrouzos» número 479-12 (PO-2.130), en el término municipal de Redondela, con un volumen calculado de 676 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 270.400 pesetas.

41. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en el monte «Espino» número 479-11 (PO-2.005), en el término municipal de Sotomayor, con un volumen calculado de 834 metros cúbicos

de pino y 13 metros cúbicos de madera de eucalipto, bajo la tasación de 338.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra (avenida de Montero Ríos, Pontevedra).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra (avenida de Montero Ríos, Pontevedra), se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo-inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Director del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre y representación de ....., y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... para la enajenación de ....., en el monte ....., sito en el término municipal de ....., acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azepeitia.—15.766-C.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Aeropuerto de Tenerife. Reparación general de drenaje».*

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Aeropuerto de Tenerife. Reparación general de drenaje», con un precio límite de 11.168.436 pesetas, objeto del expediente número 369/74.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares,

modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, planta cuarta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir es de 223.368 pesetas.

Quienes acudan al concurso-subasta presentarán tres sobres cerrados y lacrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano, en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica Central, hasta las trece treinta horas del día 29 de enero próximo.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de pliegos, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22, el día 6 del siguiente mes de febrero, a las diez horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Sisniega García.—15.914-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de 2.000 rollos de papel especial para facsimil «Koden FX-750».*

Se anuncia concurso público para el suministro de 2.000 rollos de papel especial para facsimil «Koden FX-750», por un importe límite de 2.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 172/74, del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega es de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación, y no podrá exceder del 31 de diciembre de 1975.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 13 de marzo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de marzo próximo, a las trece horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite total, que ascenderá a 40.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones estable-

cidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—15.696-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución del Servicio Nacional de Patrimonio Sindical por la que se anuncia concurso para 1ª adquisición de una máquina rotativa con sus elementos complementarios.*

La Organización Sindical convoca concurso público para el suministro de una máquina rotativa con sus elementos complementarios.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas que regulan dicho concurso, se encuentran a disposición de las Empresas interesadas, en el Servicio de Patrimonio Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, 5.ª planta, en horas hábiles de oficina (de ocho treinta a trece treinta y de dieciséis a diecinueve, salvo los sábados).

La fianza provisional será de 3.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 28 de febrero de 1975, a las trece horas.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director del Servicio, Angel García del Barrio.—11.050-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta urgente de las obras que se citan.*

En armonía con los acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial, se convoca subasta pública, con carácter de urgente, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

1. *Objeto:* Realización, en las dependencias del Hospital Provincial que a continuación se relacionan, de las siguientes obras:

Salas «Santa Teresa» y «Dolores»; cuarto de Practicantes; otro de nuevas consultas; quirófano séptico; cuarto revelador en quirófano; sala de «San Vicente» para cirugía; sala de «Jesús» para psiquiatría; sala de «Jesús» para oftalmología y otorrinolaringología; ala central de «Jesús» para Médicos; sala teléfonos para estar Médicos; reforma de pasillos de «San José»; ascensor central y obra civil; cuerpo o pabellón para psiquiatría; cuerpo o pabellón para cafetería.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es la cantidad de quince millones cuatrocientas setenta y cinco mil doscientas cuarenta y dos pesetas de ejecución material, a la baja. A cuya cantidad habrá de añadirse el 19,6296 por 100 (15 por 100 de beneficio industrial y gastos, 2,6296 por 100 de Impuesto de Tráfico de Empresa y el 2 por 100 de dirección técnica).

3. *Duración del contrato:* Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva, y estar terminadas dentro de los tres meses siguientes, salvo circunstancias imprevistas.

4. *Expediente:* Se halla de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial.

5. *Garantía provisional:* Los licitadores deberán ingresar, en metálico, en la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial la cantidad de pesetas 180.000.

6. *Garantía definitiva:* El 1,5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, en cualquiera de las formas reglamentariamente previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. *Modelo de proposición:* El que al final se inserta.

8. *Presentación de plicas:* Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficinas, y en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial.

9. *Apertura de plicas:* En el despacho de la Presidencia, del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

10. *Documentación:* Los solicitantes deberán formular sus propuestas en sobre cerrado, que contendrá: Resguardo de la fianza provisional, documentación acreditativa del licitador y proposición. Si se actuase por representación, el apoderamiento se acreditará en documento fuera del sobre.

En caso de quedar desierta la primera subasta, queda convocada la segunda, que tendrá lugar el onceavo día hábil siguiente, con sujeción a las mismas condiciones que para la primera.

11. *Pliego de condiciones:* Por el presente se abre información pública para que, en el plazo de cuatro días, puedan formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta, el cual se halla en el expediente citado anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 30 de diciembre de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario general, Félix Salado Gangoso. 23-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Desglosado de las obras de pavimentación de varias calles (primera fase) y desglosado de las obras de alcantarillado (primera fase) en Valsequillo».

*Tipo de licitación:* 3.146.235 pesetas.

*Garantía provisional:* 62.559 pesetas.

*Garantía definitiva:* Porcentajes medios reglamentarios.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a .....

La garantía definitiva a constituir será la señalada en los proyectos que sirven de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de diciembre de 1974.—El Presidente, P. D.—11.059-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.*

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 18 de noviembre próximo pasado, se convoca subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

Salares.—Alumbrado público parcial y camino del cementerio.

*Tipo de licitación:* 600.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 12.000 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

*Presentación de pliegos:* El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en horas de diez a trece, en el Negociado de Cooperación.

*Fianzas:* La fianza definitiva se constituirá de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas

de esta Corporación. Las fianzas serán constituidas en metálico o efectos de la deuda pública mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de crédito local por tener la consideración de efectos públicos.

**Documentación de los licitadores:** Por cada obra, cada licitador presentará dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ..... ("Referencias")», incluirá:

- Documento nacional de identidad.
- Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego tipo de condiciones administrativas.
- Justificante de haber constituido fianza provisional; y
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. En el segundo, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ..... ("Oferta económica")», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..... (o Entidad representada por .....), cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» de fecha ..... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Proyectos y pliegos de condiciones:** Los proyectos están expuestos al público en el Negociado de Cooperación, durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego tipo de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado en 22 de febrero de 1963; y el pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 23 de mayo de 1973.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa, en la que formarán el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de esta Corporación o personas en quien deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de diciembre de 1974.—El Presidente.—11.061-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los caminos vecinales que se indican.**

Se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los siguientes caminos:

Terminación del camino vecinal de Arbo al embarcadero, 740.328 pesetas.

Terminación del camino vecinal de Merza a Bascuas, 1.099.592 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada camino, pudiendo optar a uno o a los dos, y sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a los dos en la misma subasta.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Desde la fecha de notificación

de la adjudicación, nueve meses para cada camino.

**Pago:** El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

**Fianzas:** La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada camino. La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa Provincial, constituida por la Presidencia del Gobierno y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en la calle ..... , número ..... , en nombre propio (o en el de ..... , cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción del camino ..... , se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo, se comprometo el licitador a formular y cumplir con lo que disponen las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 13 de diciembre de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—11.031-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de Selaya y Villacarriedo.**

**Objeto:** Abastecimiento de agua a los pueblos de Selaya y Villacarriedo (segunda subasta).

**Tipo:** 3.261.831 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Garantías:** La provisional, 75.236 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , calle de ..... , número ..... , en nombre propio (o en nombre y representación de ..... , domiciliado en ..... , calle de ..... , número ..... ), se comprometo a ejecutar las obras de ..... , con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ..... , calle de ..... , número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompaña declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los ar-

tículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—11.035-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida Parroquial y calles adyacentes en el municipio de Orozco.**

**Objeto:** Urbanización de la avenida Parroquial y calles adyacentes en el Municipio de Orozco.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo:** 3.999.226 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Provisional:** 79.985 pesetas.

**Definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, Unidad: contratación, del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en la calle ..... , número ..... , en nombre propio (o en el de ..... , cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... , se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).



Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de diciembre de 1974.—El Presidente.—11.065-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de resinas.**

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación Municipal de fecha 16 de los corrientes, se anuncia subasta de aprovechamiento de resinas del monte número 99 de estos propios y para el año forestal 1974/75, bajo los siguientes condiciones:

1.º **Tipo de tasación:** 648.195 pesetas, y precio índice, el de tasación, aumentado en un 25 por 100.

2.º **Objeto del contrato:** Aprovechamiento de resinas del monte número 99 de estos propios, correspondientes a 5.147 pinos a resinar por Hugues, siendo a vida 4.612 pinos y 535 a muerte. Y 5.793 pinos a resinar por pica de corteza estimulada, de los cuales los 5.793 pinos lo serán a vida.

3.º **Pagos del importe del aprovechamiento:** Se efectuarán en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

4.º **Garantía provisional:** 32.409 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del importe alcanzado en la subasta.

6.º **Presentación de proposiciones:** Días hábiles, de diez a doce horas, y el día de apertura de plicas hasta las once treinta horas.

7.º **Apertura de plicas:** Doce horas del día 5 de febrero de 1975.

8.º **Requisitos:** Proposición, declaración jurada, carnet de Empresa y justificante garantía.

9.º **Segunda subasta:** Si se declara desierta esta primera, se celebrará una segunda el séptimo día hábil siguiente de la primera.

10. **Pliego de condiciones:** A disposición del público, en la Secretaría Municipal.

11. **Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia ....., calle ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., o de la provincia número ....., de fecha ....., por el Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal (Segovia) para contratar mediante subasta el aprovechamiento de resinas, ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Aldeanueva del Codonal, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.038-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de 280 nichos en el Cementerio Municipal.**

La Comisión Permanente del Ayuntamiento de Algemesi, en su sesión de 10 de diciembre de 1974, acordó sacar a pública subasta la ejecución de las obras que a continuación se señalan:

**Objeto:** Es la ejecución de 289 nichos en el Cementerio Municipal, según proyecto aprobado por el excelentísimo señor Gobernador civil, el 19 de noviembre de 1974, y el contrato se llevará a cabo mediante subasta, a la baja, siendo el tipo inicial de 3.134.331 pesetas.

**Duración del contrato:** Será el de tres

meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Manifiesto del expediente:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

**Pago:** Las obras ejecutadas se abonarán una vez elaborada la certificación de las mismas por el Arquitecto-Director de ellas, que habrá de ser aprobada por la Corporación. Dichas obras se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio 1975.

**Garantía provisional:** Se constituirá en metálico, por importe de 62.695 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en el Registro de Entrada de la Corporación, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia en su caso.

**Celebración de la subasta:** Tendrá lugar a las trece horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Algemesi, el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

«Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... (lugar y calle), con documento nacional de identidad número ... en nombre propio (o en representación de .....) comparece y manifiesta que conoce el proyecto para construcción de 280 nichos en el Cementerio de Algemesi, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas que regirán la contratación, mediante subasta, de las obras de su ejecución, y aceptándolos íntegramente, se compromete a la realización de las obras de referencia, bajo la dirección del facultativo municipal, por importe de ..... (cantidad en letra mayúscula).

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde de Algemesi.»

A esta proposición se acompañará carnet sindical de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad que recogen los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y poderes en caso de actuar en representación de otra persona, debidamente bastanteados.

Algemesi, 13 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Vicente Revert Domingo.—11.040-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización del patio central del cementerio municipal de esta ciudad.**

Desierta la primera subasta de obras de urbanización del patio central del cementerio municipal de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de fechas 3 de octubre y 27 de septiembre últimos, respectivamente, con tipo de 2.996.485 pesetas, se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones, para la que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en los mencionados diarios oficiales.

Cáceres, 21 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—11.057-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales de resinas año 1974-75.**

Se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y subsiguientes subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales de resinas año 1974-75, con los siguientes detalles:

1.º Monte 192-83, pinar Grande y pinar del Valle: número de pinos, 38.987 a resinar a vida y 2.554 a muerte, por el sistema Hugues, y bajo la tasación de pesetas 2.800.441.

2.º Monte 176, cerro de la Horca, barrio Aldeonsancho; número de pinos, 3.631 a resinar a vida por el sistema Hugues, y tipo de licitación de 179.880 pesetas.

3.º Monte 222, el Monte y agregados, barrio de Valdesimonte; número de pinos, 4.462 a resinar a vida por el sistema Hugues, y bajo la tasación de 223.860 pesetas.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, a efectos de examen y reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas reseñadas.

De no formularse reclamaciones, las plicas ajustadas, en lo fundamental, al modelo inserto al final, podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes, al octavo día de publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las trece, trece treinta y catorce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

De resultar desiertas todas o algunas de las subastas anunciadas, tendrán lugar las segundas a los once días siguientes. Tanto para la presentación de pliegos como para la apertura de los mismos regirán idénticas condiciones que para las primeras.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., provincia de ....., con residencia en la calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., titular del documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la enajenación de ..... aprovechamiento de ..... del monte número ..... del Catálogo, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas (en letra) con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cantalejo, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Emilio Zamarrigo Monedero.—11.064-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.**

Al día siguiente hábil una vez transcurridos veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, tendrá lugar el acto de apertura de plicas para optar a los aprovechamientos de resinas siguientes:

Monte número 132: Pinos por el sistema Hugues, a vida 8.260; a muerte 6.540; a resinar por pica de corteza a vida 3.865.

*Tipo de tasación:* 1.029.120 pesetas.

*Fianza provisional:* 30.000 pesetas.

Monte número 133. Pinos a resinar por sistema Hugues, a vida 26.172, a muerte 6.770; a resinar por pica de corteza, a vida 5.507.

*Tipo de tasación:* 2.489.300 pesetas.

*Fianza provisional:* 59.000 pesetas.

*Precio índice, para ambos:* 25 por 100 sobre la tasación.

El aprovechamiento corresponde al año forestal 1975. El pago se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse por los interesados, los días laborables y en horas de oficina.

La garantía definitiva será el resultante de aplicar sobre la cantidad del remate el tope máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en cada uno de los aprovechamientos.

El plazo de presentación de plicas se inicia al siguiente día de la publicación de este anuncio, y pueden presentarse en la Secretaría los días laborables, en horas de oficina, hasta el anterior al de la subasta, a las trece horas.

Los interesados, en la misma proposición, conforme a la que al final se inserta, pueden optar por ambos aprovechamientos o uno solo de ambos, especificando, en el primer caso, la cantidad que ofrecen por cada uno de ellos separadamente y habrán de unir la siguiente documentación: Justificante de constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y poder bastante, caso de licitar en nombre de otra persona o Entidad. Cada proposición habrá de reintegrarse, conforme a la Ley del Timbre, con sello municipal de 10 pesetas y póliza de la MUNPAL de 25 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., y domicilio en ..... calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de los pliegos de condiciones que rigen el aprovechamiento de los montes números 132 y 133 del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, se comprometo al cumplimiento de dichos pliegos y a abonar la cantidad de ..... pesetas por el aprovechamiento del monte número ....., y ..... pesetas por la del número .....

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Nicéforo C o b a s.—11.036-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia concurso para contratar las obras de rectificación y colectora de un tramo del torrente Den Farré, aguas abajo, de esta población.**

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso de las obras de rectificación y colectora de un tramo del torrente den Farré —aguas abajo—, de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo

tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

1.ª *Objeto del concurso:* El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de rectificación y colectora de un tramo del torrente den Farré —aguas abajo—, de esta población.

2.ª *Tipo de licitación:* La cantidad de este concurso es de importe de pesetas once millones trescientas treinta y siete mil ciento sesenta y cuatro y tres céntimos (11.337.160,43).

3.ª *Duración del contrato:* El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras dentro del plazo de treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, y a terminar en el plazo de cinco meses, a partir de su iniciación.

4.ª *Forma de pago:* El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 24 del pliego de condiciones.

5.ª *Fianzas:* La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil, al que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Propuesta referente al concurso para contratar la ejecución del proyecto de rectificación y colectora de un tramo del torrente den Farré —aguas abajo—, de Esplugas de Llobregat».

7.ª *Apertura de pliegos:* La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando ....., enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución del proyecto de rectificación y colectora del torrente den Farré —aguas abajo—, de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas, en un plazo máximo de ejecución de ..... meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que exigen las disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquiera otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 13 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Catalá Soler.—11.042-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuentesrebollo (Segovia) por la que se anuncia al público la exposición del pliego de condiciones y subsiguientes subastas para la explotación de los aprovechamientos forestales de resinas del año 1974-75.**

1.º Monte 192, «Bodones y Pinar del Sur»: Número de pinos, 14.150 a resinar a vida y 1.604 pinos a muerte, por el sistema Hugues, y bajo la tasación de pesetas 1.216.000.

2.º Monte 193 «Matada Vieja»: Número de pinos, 1.321 a vida, por el sistema Hugues, y a base del tipo de licitación de 106.600 pesetas.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, a efectos de examen y reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas reseñadas.

De no formularse reclamaciones las plicas ajustadas en lo fundamental al modelo inserto al final, podrán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría municipal.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las trece y catorce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

De resultar desiertas todas o algunas de las subastas anunciadas, tendrán lugar las segundas a los once días hábiles siguientes. Tanto para la presentación de pliegos como para la apertura de los mismos regirán idénticas condiciones que para las primeras.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., provincia de ....., con residencia en la calle ....., número ..... (en representación de ....., lo cual acreditado con .....,) titular del documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., por el Ayuntamiento de Fuentesrebollo, para la enajenación de ..... aprovechamiento de resinas del monte número ..... del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesto dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Fuentesrebollo, 17 de diciembre de 1974. El Alcalde, Luis Fernández.—11.037-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza, en el enclave de las calles Alcalde Fuster, María Sauret y avenida del Segre.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización siguiente:

Proyecto de urbanización de la plaza, en el enclave de las calles Alcalde Fuster, María Sauret y avenida del Segre.

*Presupuesto:* 4.720.101 pesetas.

*Fianza provisional:* 94.402,02 pesetas.

*Plazo:* Un año.

Los pagos se efectuarán con cargo a las consignaciones aprobadas al efecto.

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones de pesetas.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pakería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con arreglo a una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres: Uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días ..... de ..... de 19...., se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras de urbanización del proyecto denominado ....., con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.045-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de 635 nichos, incluidos los de dos grupos de ángulo, en el nuevo departamento del Cementerio Municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de 635 nichos, incluidos los de dos grupos de ángulo, en el nuevo departamento del Cementerio Municipal.

Presupuesto: 4.532.620 pesetas.

Fianza provisional: 90.652,40 pesetas.

Plazo: Seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del remate.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pakería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspon-

diente al primer período de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, y el pliego de referencia, en dos sobres: Uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días ..... de ..... de 19....., se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto de construcción de 635 nichos, incluidos los de dos grupos de ángulo, en el nuevo Departamento del Cementerio Municipal, con sujeción estricta a todas las prescripciones, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 11 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Miguel Montaña Carrera.—11.044-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lloréns del Panadés (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 31 de octubre de 1974, artículo 313 Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de nueva Casa Consistorial.

2.º **Tipo de licitación:** 1.774.010 pesetas (sin perjuicio de lo establecido en el apartado e), cláusula 2.ª del pliego de condiciones).

3.º **Plazo:** Las obras deberán estar terminadas y entregadas provisionalmente el día 31 de julio de 1975.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Será de 26.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se fijará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las Oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para to-

mar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial» y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día de ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en el concurso-subasta de ..... convocado por el Ayuntamiento de ....., en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la Provincia de ....., número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto 25 de noviembre de 1954, y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias» en la Casa Consistorial de Lloréns del Panadés, a las diez horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Lloréns del Panadés, a las diez horas y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lloréns del Panadés, 13 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Domenech Ventura.—15.704-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras para la construcción de la arteria norte de suministro a la red roja Alta de esta localidad, y la impulsión de los pozos cinco y dos con el depósito regulador, de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas, que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

2.ª Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

3.ª Los pagos, con cargo a los fondos presupuestados, se realizarán en la forma reglamentaria contra certificaciones de obra.



4.ª *Tipo de licitación:* Queda fijado en la cantidad de ocho millones ochenta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (8.084.368,94), y las proposiciones irán a la baja.

5.ª *Garantía:* Como garantía provisional, los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos, y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de ciento veinte mil (120.000) pesetas. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del tres por ciento (3 por 100) del importe de la adjudicación.

6.ª *Licitadores:* Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada, y con poder bastante, cuando licite en representación.

7.ª *Presentación de proposiciones y apertura de plicas:* Se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veinte siguientes, también hábiles, de la publicación del último anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre, conteniendo la propuesta económica, todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional, de las obras realizadas, y la Memoria que considere pertinente para la mejor realización de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras para la construcción de la arteria norte de suministro a la red roja Alta de esta localidad, y la impulsión de los pozos cinco y dos con el depósito regulador, de esta población de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de ..... (en letra y número).

Se adunta resguardo de depósito en la cantidad de ciento veinte mil (120.000) pesetas en concepto de garantía provisional, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Móstoles, 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.053-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Pintor Zabaleta, Hernán Cortés, avenida de los Llanos, Margarita y avenida de Albacete.*

Don Faustino Serrano Rubio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Puente de Génave (Jaén),

Hace saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar la obra de pavimentación de las calles Pintor Zabaleta, Hernán Cortés, avenida de los Llanos, Margarita y avenida de Albacete, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

*Objeto de la subasta:* Pavimentación de las calles expresadas anteriormente, para la cual ha sido aprobado presupuesto extraordinario.

*Tipo de licitación:* Un millón de pesetas, haciéndose las proposiciones a la baja.

*Plazo de ejecución:* Doce meses, contados desde la adjudicación definitiva de la obra.

*Forma de pago:* Mediante certificación de ejecución parcial de obra, expedida por el Arquitecto Director de la misma.

*Garantía provisional:* Veinticinco mil pesetas.

*Garantía definitiva:* El 5 por 100 del importe total de la adjudicación, y la complementaria que proceda, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Exposición de documentos:* La Memoria, proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto para poder ser examinados en Secretaría durante las horas de oficina.

*Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en Secretaría, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de las calles Pintor Zabaleta y otras de la localidad».

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ..... número ..... (o en representación de .....) con documento nacional de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Pintor Zabaleta, Hernán Cortés, avenida de los Llanos, Margarita y avenida de Albacete, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra ..... pesetas).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—15.737-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de prolongación de la colectora para el encauzamiento y canalización de las aguas que discurren por el antiguo cauce del torrente Sant Oleguer.*

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de prolongación de la colectora para el encauzamiento y canalización de las aguas que discurren por el antiguo cauce del torrente Sant Oleguer.

*Sistema de licitación:* Será el de subasta.

*Tipo máximo de licitación:* 2.222.074 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Será para el total de las obras del proyecto el de dos meses.

*Plazo de garantía:* Será de seis meses, a partir de la fecha de la recepción provisional de las obras.

*Presentación de proposiciones:* En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de plicas:* En estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil de haber finalizado el de presentación de proposiciones.

*Reintegro de proposiciones:* Con un timbre del Estado de tres pesetas, un sello municipal de seis pesetas y una póliza de diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

*Garantía provisional:* Es de 38.331 pesetas.

*Garantía definitiva:* Se constituirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación en la forma que consta en los pliegos de condiciones.

*Forma de pago:* Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de la obra a tenor de la ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

*Documentos a presentar:* Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales, Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial; resguardo de la garantía provisional constituida y poder bastante, en caso de que el firmante de la plica obre en representación.

*Proyectos:* En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas y cada una de las condiciones que han de regir las obras de construcción de la colectora Sant Oleguer para encauzamiento y canalización de las aguas que discurren por el torrente del mismo nombre, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra mayúscula y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la actualidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 13 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.043-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Guadalupe y parcial de la de Pontevedra.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Guadalupe y parcial de la de Pontevedra.

*Presupuesto total:* 3.970.498 pesetas.

*Garantía provisional:* 89.410 pesetas.

*Garantía definitiva:* Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Verificación del pago:* Mediante certi-

ficciones con cargo al vigésimo cuarto presupuesto extraordinario.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Guadalajara y parcial de la de Pontevedra, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del ..... por ciento (en letra), en los precios tipos. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 16 de diciembre de 1974.  
El Alcalde.—11.033-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las «Obras de urbanización de la calle del Fresno».

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle del Fresno».

**Presupuesto total:** 6.298.155 pesetas.

**Garantía provisional:** 129.472 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Verificación del pago:** Mediante certificaciones con cargo al vigésimo cuarto presupuesto extraordinario.

**Plazo de ejecución:** Siete meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando subasta para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle del Fresno», de esta ciudad, formula esta pro-

posición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del ..... por ciento (en letra), en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 16 de diciembre de 1974.—  
El Alcalde.—11.034-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

**Objeto:** Adquisición de terrenos destinados a instalaciones deportivas, centros de enseñanza y centros culturales, lindantes con los adquiridos por la Corporación Municipal para estos fines, en el paraje «Els Masos», y que limitan: Norte, doña Carmen y doña María Cabarrocas; Sur, Sucesores de Salvador Valls y don Juan Farré Illa; Este, don Juan Farré Illa, a herederos de José Nicoláu y Riera Partegás; Oeste, carretera de San Celoni a Campins y finca de herederos de Salvador Valls.

**Ofrecimientos de terrenos:** Los terrenos que se ofrezcan podrán tener cualquier extensión y pertenecer a uno o varios propietarios, debiéndose especificar en las ofertas superficie, situación y precio, y acompañarse plano topográfico.

**Tipo de licitación:** 877.200 pesetas, a la baja.

**Plazo de entrega de los terrenos:** Diez días.

**Plazo de garantía:** Hasta el otorgamiento de la escritura pública.

**Fianza provisional:** 17.544 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte, a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del siguiente día al que que termine el plazo de presentación de ofertas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Crédito:** Existe crédito para hacer frente al gasto que suponga esta adquisición.

**Autorizaciones:** No son necesarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece el terreno de su propiedad, ubicado en ..... y cuyos linderos son ....., con una superficie de ....., para venderlo al Ayuntamiento por el precio de ..... pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

San Celoni, 16 de diciembre de 1974.—  
El Alcalde, Fernando Catarineo.—11.024-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del suministro de 75.000 metros cúbicos de tierras con destino al relleno de la salina La Magdalena.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación del suministro de 75.000 metros cúbicos de tierras con destino al relleno de la salina La Magdalena.

**Sistema de licitación:** Subasta a la baja.

**Tipo de licitación:** 46 pesetas el metro cúbico de tierra.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas del timbre del Estado; 50 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 75.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La cifra resultante de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Forma de pago:** Por certificaciones de obra ejecutadas.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Contra los pliegos pueden presentarse las reclamaciones pertinentes, en el plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación del suministro de 75.000 metros cúbicos de tierras para relleno de la salina de La Magdalena; se compromete a ejecutarlo, con sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (cantidad expresada en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

San Fernando, 14 de diciembre de 1974.  
El Secretario.—11.082-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la que se anuncia subasta para la «Terminación del paseo Marítimo de Santiago de La Ribera, desde los Arcos hasta la Ciudad del Aire».

**Objeto:** «Terminación del paseo Marítimo de Santiago de La Ribera, desde los Arcos hasta la Ciudad del Aire».

**Tipo de licitación:** 2.875.013 pesetas.

**Duración del contrato:** Ciento veinte días.

**Exposición expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de pliegos y horas de oficinas al público.

**Garantía provisional:** 67.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 sobre la cantidad líquida de la adjudicación so-

bre el primer millón y el 4 por 100 sobre la cantidad que exceda.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las nueve a las catorce.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

**Documentación exigida:** Resguardo de la garantía provisional; documento nacional de identidad, o fotocopia autorizada del mismo, y, de asistir en representación, poder bastanteado; declaración de capacidad; carnet de Empresa con responsabilidad, o documento justificativo del mismo; último recibo de la licencia fiscal, y justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

**Autorizaciones:** Existe crédito suficiente para el gasto en el presupuesto correspondiente y se han obtenido las preceptivas autorizaciones para esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de las obras de «Terminación del paseo Marítimo de Santiago de La Ribera, desde Los Arcos hasta la Ciudad del Aire», se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción a dicho pliego en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que supone la baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

San Javier, 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.091-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento de terrenos de propiedad municipal, sitos en el barrio de Granada, con destino a usos mineros.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

**Objeto:** El arrendamiento de 19.000 metros cuadrados de terreno municipal sitos en el barrio de Granada, con destino a usos mineros.

**Tipo de licitación:** Ciento veinticinco mil (125.000) pesetas anuales.

**Pliego de condiciones.** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, todos los días laborables a disposición de los licitadores.

**Garantías:** Provisional de 15.625 pesetas, definitiva el 5 por 100 de la adjudicación.

**Propuestas:** Se admitirán hasta las trece horas en Secretaría General y en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo de la última publicación, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y de igual cuantía de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

**Documentación:** Con la propuesta, se presentará la documentación a que se refiere la base décima del pliego de condiciones.

**Plazo:** El contrato que se formalice con el adjudicatario de la subasta tendrá cinco años de duración.

**Apertura de plicas:** Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil, a en que termine el plazo de presentación de propuestas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad vigente número ....., en nombre propio (o de la Sociedad ....., según poder que bastanteado acompaña), enterado del anuncio que inserta el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197... así como del pliego de condiciones y demás antecedentes obrantes en el expediente para contratar el arriendo del terreno municipal sito en el barrio de Granada, con destino a usos mineros, se compromete a contratar dicho terreno por el canon de ..... (en letra) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma.)

Santurce-Ortuella, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde, I s a a c Landabaso.—11.041-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.**

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta pública autorizada para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de propios número 213 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1974/75, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

**Número de pinos a resinar:** 11.822 a vida y 1.303 a muerte por el sistema Hugues.

**Tasación mínima:** 1.024.000 pesetas.

**Precio índice:** 1.280.000 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 30.000 pesetas, y definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliegos de condiciones:** El de económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, y el de facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, que pueden examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., provincia de ....., con residencia en la calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sebúlcor en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 213 del Catálogo, se compromete a efectuar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, cuyos pliegos se reintegrarán con póliza de tres pesetas más un sello mutua de 25 pesetas.

**Documentos a presentar:** Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal, y los que determina el artículo 30.3, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

**Pago del aprovechamiento:** El adjudicatario hará efectivo el importe del aprovechamiento, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente, y siempre que presente aval bancario que garantice los ingresos, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

**Segunda subasta:** Si esta subasta fuere declarada desierta, se celebrará la segunda a los once días hábiles y hora de las doce, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirven de base a la primera.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones que sean de aplicación.

Sebúlcor, 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—11.100-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva (Madrid) por la que se anuncia concurso de proyectos para verificar una instalación industrial en la dehesa Boyal, de estos propios.**

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, ha sido admitida la idea de verificar una instalación industrial en la dehesa Boyal, de estos propios, que abarque la producción de módulos de viviendas y chalets prefabricados, con el fin de abaratar la construcción y crear puestos de trabajo, de los que tan necesitada está esta región.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso de proyectos por el plazo de un mes, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio, los cuales serán resueltos con arreglo a las bases que obran en la Secretaría Municipal, adaptadas al Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

El contenido de dichos proyectos, según se indica en el artículo 67 del referido reglamento de Bienes, será el siguiente:

- Memoria justificativa.
- Planos representativos de la situación y dimensiones de la dehesa Boyal y praderas Charcas y Bañuela.
- Planos de detalle de las obras que hubieren de ejercitarse.
- Valoración de la dehesa y praderas Charcas y Bañuela, como si se tratase de bienes de propiedad privada.
- Presupuesto; y
- Pliego de condiciones para la concesión, adaptado al artículo 63 del Reglamento de Bienes.

Una vez aprobado el proyecto por la Corporación, se convocará la licitación para adjudicarlo, pudiendo tomar parte cualquier persona además de los presentadores de proyectos.

Sevilla la Nueva, 11 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—15.740-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.**

A las doce horas del día que cuente veintidós días hábiles, a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se ce-

lebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del monte de estos propios número 169, denominado «La Nava y La Vega», con arreglo a los siguientes datos:

**Número de pinos a resinar:** A vida, 30.291; a muerte, 692. 11.899 pinos a resinar por Hugues, de ellos 11.207 a vida y 692 a muerte, y 19.084 pinos a resinar por pica de corteza estimulada a vida.

**Tasación:** 1.712.073 pesetas.

**Precio índice:** 25 por 100 sobre la tasación.

El pliego de condiciones facultativas que regirá en la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo; resguardo de haber constituido en la Caja de esta Entidad la fianza provisional para licitar, consistente en 51.362 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local, y documento nacional de identidad. Los que acudan en representación lo harán con poder notarial con los requisitos del 19 del Reglamento de Contratación citado.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación, recibándose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Más detalles serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los licitadores podrán examinar los pliegos que sirven de base a la subasta, en todas sus condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197 ....., para el aprovechamiento de resinar 30.983 pinos en el monte de los propios de Turégano número 169 del catálogo de los de utilidad pública, denominado «La Nava y La Vega», ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.039-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente, en el camino de La Calzada.**

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base al concurso para la ejecución de los trabajos de pavimentación en el camino de La Calzada.

**1.ª Objeto del contrato:** Es objeto de este concurso la ejecución de los trabajos de pavimentación, con aglomerado asfáltico en caliente, en el camino de La Calzada.

**2.ª Duración del contrato:** Dada la índole del concurso, el contrato que se otorgue lo será a perpetuidad. La no recepción de las obras en el plazo de quince días después de la adjudicación definitiva dará lugar a las consecuencias del artículo 46, párrafo 3.º del Reglamento de Contratación.

**3.ª Tipo de licitación:** Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento, en relación con el artículo 23, apartado C, los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán ejecutar las obras en el precio máximo de 505.000 pesetas, a que asciende el presupuesto facultativo.

**4.ª Sugencias de los licitadores:** Los proponentes están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

**5.ª Forma de los pagos:** El importe de la adjudicación que se contrate será satisfecha por la Depositaria Municipal en cinco anualidades, a razón de 100.980 pesetas cada una, con cargo a la consignación que figure en los respectivos presupuestos, previos los trámites contables legales.

**6.ª Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición, además de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 la carta de pago que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto tipo, conforme determina el artículo 82 de indicado Reglamento y una garantía definitiva consistente en el 4 por 100 de la cantidad por que se adjudique la obra.

**7.ª Forma de la garantía:** Las garantías provisional y definitiva se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación.

**8.ª Derechos y deberes:** El Ayuntamiento se obliga al pago al contratista de la cantidad que importe la adjudicación en la forma prevenida en condición 5.ª de este pliego, y el adjudicatario a poner en el mismo acto a disposición del Ayuntamiento de las obras de referencia con cláusula de pago aplazado.

**9.ª Sanciones al adjudicatario:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo, la Alcaldía podrá imponer al contratista multas en la cuantía que le faculta la Ley de Régimen Local.

**10. Riesgo y ventura:** El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario, el cual no podrá solicitar alteración del precio o indemnización, excepto por alguna de las causas señaladas en el artículo 57 del Reglamento de Contratación.

**11. Gastos:** El adjudicatario queda obligado al pago de los edictos y demás anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del expediente y de la formalización del reglamentario contrato. Asimismo se obligará a pagar todos los impuestos correspondientes y a formalizar todos los seguros que exige la legislación vigente del personal que emplee.

**12. Bastanteo de poderes:** Cuando los licitadores concurren valiéndose de representantes, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del repetido Reglamento de Contratación, bastantado por el Secretario de la Corporación.

**13. Tribunales competentes:** Para conocer de cualquier derivación del contrato que se formalice, serán competentes los Tribunales que, siéndolo por razón de la materia, tengan jurisdicción en la capitabilidad del Municipio, su partido o su territorio.

**14. Discrecionalidad de adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el

resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a cualquiera de los licitadores que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

**15. Proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, se presentarán, por escrito, con el reintegro correspondiente, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de pavimentación con aglomerado asfáltico del camino de La Calzada».

Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

También incluirán los licitadores una declaración en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para las obras de pavimentación del camino de La Calzada, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción a las mencionadas condiciones; que acepto íntegramente, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Valmaseda, 18 de septiembre de 1974.—La Comisión.—11.149-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vallelado (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.**

El día 25 de enero de 1975, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas, de la campaña 1974-75, del monte 54-55 de estos propios, de acuerdo con las siguientes características:

**Número de pinos a resinar:** A vida, 4.950, y a muerte, 3.776.

**Tasación:** 509.102 pesetas.

**Precio índice:** 636.390 pesetas.

**Fianza provisional:** 20.365 pesetas.

**Sistema de labores:** Pica de corteza estimulada.

**Admisión de plicas:** Hasta las trece horas del día 24 de enero de 1975.

**Fianza definitiva:** El 6 por 100 del valor del remate.

**Mesa:** Presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con un representante del Servicio Provincial de ICONA y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

**Pliego de condiciones:** Facultativo, el que esté vigente en la fecha de la subasta, y el económico-administrativo, el aprobado por el Ayuntamiento.

**Condiciones especiales:** El rematante se obliga al pago de honorarios y tasas, anuncios, escrituras, derechos reales, etcétera, y cuantos diera lugar el disfrute y aprovechamiento, que se efectúa a riesgo y ventura para el rematante.

**Examen documentación:** Todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Nota:** De quedar desierta esta subasta

tendrá lugar la segunda, en las mismas condiciones y tasación, al octavo día hábil.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia ..... en representación de ..... con documento nacional de identidad número ..... en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... para el aprovechamiento de productos resinosos de 4.950 pinos a vida y 3.776 a muerte, para la campaña 1974-75, en el monte número 54-55 de la pertenencia del Ayuntamiento de Vallelado, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Vallelado, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—15.683-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica de alumbrado público en las calles Vitorialanda y Zorrostea (polígono industrial Ali-Gobeo).**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Instalación eléctrica de alumbrado público en las calles Vitorialanda y Zorrostea (polígono industrial Ali-Gobeo).  
**Tipo:** 1.808.490 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 16 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—11.019-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y mejora del camino de Gomecha a Crispijana.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente.

**Objeto:** Acondicionamiento y mejora del camino de Gomecha a Crispijana.

**Tipo:** 29.260.244 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 286.950 para la provisional sobre el tipo de licitación y 573.900 pesetas de la adjudicación definitiva.

**Realización de prestación y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los nueve meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar en letra el porcentaje que se rebaja).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—11.018-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Yanguas de Eresma (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.**

Debidamente autorizados por la Jefatura Provincial de ICONA, y cumpliendo acuerdo de esta Corporación Municipal, el día 31 de mes de enero de 1975, y hora de las trece, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su salón de actos, bajo la Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejál en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante de ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de resinas del pinar de los propios de este Municipio, número 174 del Catálogo, denominado «Rasero y Valdelaguna», para el año y campaña forestal de 1974-75, bajo las siguientes condiciones:

Ocho mil ciento ochenta y dos pinos a resinar por Hugues: a vida, 6.671; a muerte, 1.511.

**Tasación:** 563.485 pesetas.

**Precio índice:** El de tasación aumentado en el 25 por 100.

**Cantidad para tomar parte en la subasta:** El 5 por 100 del precio de tasación.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y enajenación del aprovechamiento será el que esté en vigor en la fecha de su celebración, y el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación, los cuales tienen que ser aceptados por el adjudicatario en todas sus partes.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autoriza el ejercicio resinero, expedido por cualquier Jefatura de ICONA, o testimonio notarial del mismo, y además una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, y en el caso de que el licitador concorra en nombre de otra persona, poder notarial que así lo justifique.

La admisión de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente día hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de once a las trece, todos los días hábiles, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, con arreglo al modelo corriente para esta clase de subastas, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y una póliza de la MUNICIPAL de 20 pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, en el mismo lugar, a la misma hora al segundo día hábil de la anterior.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que rigen esta clase de subastas.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa con responsabilidad de ..... enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y «Boletín Oficial» de la provincia número ..... del día ..... por el que se anuncia la subasta para los aprovechamientos de resinas del monte número 174 del Catálogo de utilidad pública denominado «Rasero y Valdelaguna», ofrece la cantidad de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Yanguas de Eresma, 11 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.—15.746-C.

**Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Santa María de Barbará - Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a planta transformadora o al lugar designado a dicho fin.**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora, se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a planta transformadora o al lugar designado a dicho fin.

**Tipo de licitación:** El licitador propondrá libremente el tipo por el que se compromete a prestar el servicio.

**Duración del contrato:** Los licitadores propondrán el plazo de vigencia que deseen dar al contrato dentro del límite mínimo de dos años y máximo de cinco años.

**Pliegos de condiciones:** Están de mani-



fiesto en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la calle Santander, número 2, de Ciudad Badía, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de licitación.

**Garantías:** Provisional, 80.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán esencialmente al siguiente modelo;

Don ....., de ..... años, provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., bien enterado del anuncio del concurso y del

pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en Ciudad Badía, se comprometo a prestarlo con sujeción estricta a las condiciones que se consignan en la Memoria, planos y documentos adjuntos, aceptando, en cuanto éstos no modifican, las condiciones generales contenidas en el pliego que sirve de base al concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la pu-

blicación última del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Apertura de plicas:** En la sede de la Mancomunidad, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

**Pagos:** La Mancomunidad consignará en sus presupuestos ordinarios la cantidad en que se adjudique el servicio y efectuará los pagos por meses vencidos en la proporción que se establezca en los respectivos contratos.

**Autorizaciones superiores:** No son necesarias.

Ciudad Badía, 17 de diciembre de 1974. El Presidente.—11.055-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Sabaris, Campanó, Pontevedra, Elvira Cochón Abal, de treinta y un años, soltera, hija de Faustino y Delia, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 11.430 y 11.431 y 319 y 320/1974, seguidos en la facultad protectora a las menores María del C., y B. C. A., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de diciembre de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín.—9.469-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1974 por el buque «Galatea Dos», de la matrícula de Pasajes, de la tercera lista, folio 2.270, al «Ituarte», de la tercera lista de Pasajes, folio 1818.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo

de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de diciembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—9.944-E.

\*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1974 por el buque «Lezo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1820, al «Monte Udalaiz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1456.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de diciembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—9.945-E.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1974 por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2908, al buque, de la matrícula de La Coruña, «Soñerior», folio 2892.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Dependencia de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de diciembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—9.935-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 29.177 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 116 de entrada y 51.547 de registro, constituido por doña Dolores Bocanegra Cruces, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y, en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.780-E.

##### VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos, para que los presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la Circular Conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 9 de enero de 1970.

Bilbao, 21 de diciembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.947-E.